

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION EN EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCION

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

El Distrito de Barranquilla ha logrado, a lo largo de los últimos años, posicionar a la ciudad en lo más alto de la Educación Nacional siendo Barranquilla, entre las demás ciudades colombianas, la que posee el mayor número de instituciones con calificación A+, y los mejores puntajes de la prueba SABER, pues siempre ha invertido sus esfuerzos a la consecución de una Política de Educación con alta Calidad, a través de la cual se pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.

El reto de esta Administración hoy, es seguir apostándole a una educación pública de calidad, impulsando, entre otros aspectos académicos, el Bilingüismo como proceso de Excelencia, logrando que más jóvenes tengan acceso a la educación superior con estándares de Calidad Nacionales e Internacionales; correspondiendo así a la Secretaría Distrital de Educación, conforme a sus funciones, velar por el cumplimiento de los postulados antes descritos, dirigiendo la formulación y desarrollo de proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente.

Desde la Secretaría Distrital de Educación se busca a través del programa “Soy Bilingüe” que inició en el 2020 en 40 instituciones educativas distritales focalizadas, y que para el 2021 incluye 40 instituciones educativas nuevas completando un total de 80 instituciones (Ver Anexo C) que se irán incrementando anualmente hasta lograr llegar a las 154 escuelas públicas del Distrito, logrando así beneficiar aproximadamente 100.000 estudiantes, lo cual está alineado con el Programa Nacional de Bilingüismo 2019-2055 cuyo objetivo es “Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés en la Educación Preescolar, Básica y Media con el fin de fomentar el desarrollo integral, las competencias de ciudadanos globales y del siglo XXI; y la generación de oportunidades sociales, culturales y profesionales para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.

El Decreto Acordal 0801 de 2020, mediante el cual se adopta la Estructura Orgánica del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, establece en su artículo 62 las funciones de la Oficina de Calidad Educativa tal es coordina la articulación entre los proyectos educativos institucionales y los planes y programas distritales y nacionales en materia de calidad educativa, contribuyendo en la formulación y establecimiento de las políticas, planes y programas de educación conducentes al mejoramiento de la calidad de la educación en el Distrito, continúa trabajando en el mejoramiento de la calidad educativa del Caribe.

Así, desde esta oficina se propende por el logro de la meta de excelencia propuesta en el plan de desarrollo, considerando para ello la necesidad de continuar implementando una estrategia pertinente al mejoramiento de resultados a través del fortalecimiento de competencias básicas en la media, y seguir trabajando de forma diferencial los desempeños de nuestros estudiantes, que aun cuando en los promedios de área no se alcanzan índices altos, los resultados muestran en el

agregado una dinámica mejor a la del promedio nacional respecto a índice global y una reducción de la desviación estándar en las instituciones educativas del distrito de Barranquilla. Este trabajo que se propone continuar incluye las actividades de acompañamiento en la gestión académica a las instituciones educativas focalizadas.

Con el fin de dar continuidad a los avances logrados y realizar las oportunidades de mejora identificadas en materia de calidad educativa, el artículo 10 del Plan de Desarrollo Distrital "SOY BARRANQUILLA" contempla la Política Educación de Vanguardia, la cual tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente con la sociedad. Para esto, considera necesario fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia este propósito. Asimismo, se propone cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr un futuro y superar las trampas de la pobreza.

Así, dentro de las estrategias contempladas en esta Política tenemos, mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con el acompañamiento in situ para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades en las instituciones educativas. El artículo 10.2. del Plan de Desarrollo contempla el Proyecto Implementación del Plan Bilingüismo en Colegios Públicos, el cual busca implementar en los estudiantes del sector oficial un plan de bilingüismo distrital, que les permitirá tener un mayor dominio del idioma inglés y convertirse en ciudadanos globales. Considerando que el bilingüismo se convierte en una herramienta fundamental para que los estudiantes continúen desarrollando sus capacidades y puedan acceder a mayor conocimiento al aumentar las posibilidades de acceso y comprensión de mayor información.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

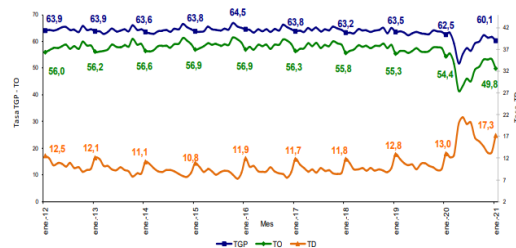
ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DEL MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf (26 de febrero 2021)

Para el mes de enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). La tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (54,4%).

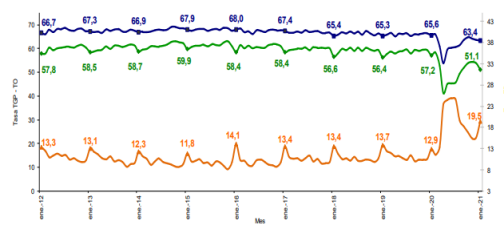
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2012- 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,5%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,1%, presentando una disminución de 6,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (57,2%).¹

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_21.pdf (15 de marzo de 2021)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020).

En enero de 2021, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2021 / enero 2020

Subsector	Descripción	Personal ocupado total	Porcentaje	Personal ocupado total	Porcentaje	Personal ocupado total	Porcentaje
Subsector	Descripción	Personal ocupado total	Porcentaje	Personal ocupado total	Porcentaje	Personal ocupado total	Porcentaje
1	Industria y construcción	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
2	Comercio y restaurantes	-2,2	-0,8	2,2	0,8	2,2	0,8
3	Transporte y comunicaciones	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
4	Actividades de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
5	Industria extractiva	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
6	Industria manufacturera	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
7	Industria de transformación	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
8	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
9	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
10	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
11	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
12	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
13	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
14	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
15	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
16	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
17	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4
18	Industria de servicios	-1,1	-0,4	1,1	0,4	1,1	0,4

Fuente: DANE - EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2021 / enero 2020)

En enero de 2021, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2020.²

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2021 / enero 2020

Subsector	Descripción	Salario promedio	Porcentaje	Salario promedio	Porcentaje	Salario promedio	Porcentaje
Subsector	Descripción	Salario promedio	Porcentaje	Salario promedio	Porcentaje	Salario promedio	Porcentaje
1	Industria y construcción	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
2	Comercio y restaurantes	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
3	Transporte y comunicaciones	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
4	Actividades de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
5	Industria extractiva	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
6	Industria manufacturera	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
7	Industria de transformación	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
8	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
9	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
10	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
11	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
12	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
13	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
14	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
15	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
16	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
17	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9
18	Industria de servicios	4,4	0,9	4,4	0,9	4,4	0,9

Fuente: DANE - EMS.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_21.pdf

III. TECNICO

Para cumplir con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION EN EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**. Se requiere la contratación de un grupo de personas naturales profesionales con las siguientes especificaciones.

CANTI DAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATACIÓN
19	Acreditar título Profesional en Disciplina Académica: Licenciatura afín a la Educación; Relaciones Internacionales; Psicología y Experiencia Docente mínima de veinte (20) meses.	1. Brindar asesoría y asistencia profesional y técnica especializada in situ y virtual, a las instituciones educativas focalizadas en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del plan de acción del programa Soy Bilingüe. 2. Realizar una caracterización y diagnóstico del estado actual de bilingüismo enfocado hacia la enseñanza, aprendizaje y uso del idioma inglés en cada una de las IED asignadas. 3. Fortalecer el proyecto de bilingüismo en las instituciones educativas focalizadas, promoviendo actividades que fomenten el uso del inglés y el desarrollo de estrategias efectivas de aprendizaje en las instituciones educativas. 4. Acompañar y liderar junto con los Docentes de las Instituciones Educativas la exposición del inglés en los grados primero y segundo de la básica primaria. 5. Apoyar los procesos de fortalecimiento en la prueba de Inglés del Examen Saber 11 de las IED asignadas, mediante formación, acompañamiento y asesoría a docentes y seguimiento a las actividades externas orientadas al mismo propósito. 6. Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad.	\$ 39.996.000

Obligaciones Generales

1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
6. Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
7. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
8. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio



IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de los futuros contratos es de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$759.924.000)**, Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla 15 de Marzo del 2021

Código asignado: 5962

Juan P. Collante F

JUAN P. COLLANTE F.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

